



Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

30 de noviembre de 2011

INSTITUCIONES SUPERVISADAS

Toda la República

CIRCULAR CNBS No.301/2011

Señores:

En cumplimiento de providencia de fecha 22 de noviembre de 2011, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, por este medio **se deja sin valor ni efecto la Circular CNBS No.283/2011**, en la cual se informó que en sesión realizada el 8 de noviembre de 2011, mediante Resolución SB No.1896/08-11-2011, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió: Suspender a la Firma Auditora ALFARO & ASOCIADOS, S. DE R.L. DE C.V. para evaluar los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 de cualquier entidad sujeta a la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Atentamente,


CARLOS ROBERTO ORTEGA MEDINA
Asistente de Secretaría

Edificio Santa Fe, Colonia Castaño Sur, Paseo Virgilio Zelaya Rubí, Bloque C.
Tel.: (504) 2290-4500